



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.843 / 2016.-

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación de vehículos. /

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO de permiso de circulación de vehículo(s) que se detalla(n):

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
DYST-57-3	ROSSANA PAOLA GARCIA SOTO	ERROR DIGITO VERIFICADOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C/ Decretos/ Duplicado sin cobro.



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-